

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ATENCIÓN EDUCATIVA 2015/2016

2º DE ESO

Profesor: Ángel Pérez Aránega



ÍNDICE

I.	JUSTIFICACIÓN	3
II.	CONTEXTUALIZACIÓN	3
III.	OBJETIVOS	3
IV.	COMPETENCIAS BÁSICAS	5
V.	CONTENIDOS	5
VI.	METODOLOGÍA	6
	Principios metodológicos	6
	Recursos y aplicación de las nuevas tecnologías	7
VII.	PLAN DE LECTURA	7
VIII.	EVALUACIÓN	8
IX.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
X.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES	Y 12



I. JUSTIFICACIÓN.

La normativa vigente (Real Decreto 1631/06, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria) determina que los centros docentes dispondrán las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa en el caso de que no se haya optado por cursar enseñanzas de religión, garantizando, en todo caso, que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres, tutores y alumnos las conozcan con anterioridad.

La principal finalidad de la materia irá encaminada a preparar la materia de otras asignaturas.

II. CONTEXTUALIZACIÓN.

Nos encontramos ante un alumnado de 2º de ESO A que no asisten a Religión, con unos intereses dispares y un nivel académico muy distinto.

Las principales características del alumnado son las siguientes:

<u>ALUMNADO</u>	<u>TÉCNICAS DE ESTUDIO</u>	<u>INTERÉS</u>	<u>ACTITUD</u>
- 5	- Insuficientes	- Medio	- Buena.

Nos encontramos con las siguientes instalaciones y material:

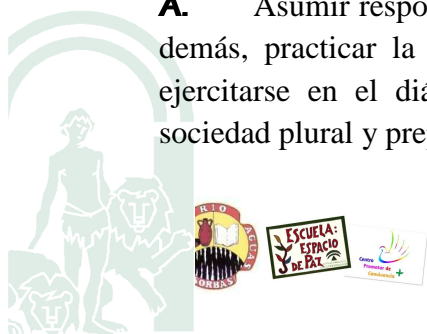
- Retroproyector y altavoces.
- Pizarra digital para poder ver películas y distintas actividades.

I. OBJETIVOS.

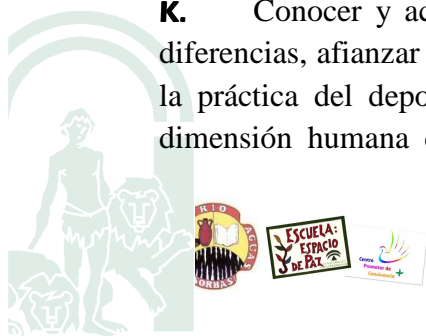
III.I. Objetivos generales de la Etapa.

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

A. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.



- B.** Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- C.** Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que suponga discriminación entre hombres y mujeres.
- D.** Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- E.** Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- F.** Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- G.** Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- H.** Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana.
- I.** Comprender y expresarse al menos, en una lengua extranjera de manera apropiada.
- J.** Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- K.** Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos



sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

L. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, desarrollando la sensibilidad estética y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.

M. Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

I. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Las principales competencias básicas a desarrollar serán las siguientes:

- Competencia hacia Aprender a Aprender, en la que les propondremos actividades y técnicas de estudio para que le encuentren sentido a lo que estudian.
- Competencia hacia la Autonomía e Iniciativa personal con la intención de que sean autónomos a la hora de realizar su aprendizaje.
- Competencia lingüística para que desarrollen un lenguaje específico de las distintas materias y desarrollar los conocimientos específicos en la materia de lengua y literatura.
- Competencia matemática para desarrollar sus conocimientos específicos en dicha materia.
- Competencia social y ciudadana con la intención de que establezcan relaciones constructivas y equilibradas entre todos y cada uno de ellos.
- Competencia Digital y tratamiento de la información, para que sepan distinguir los distintos mensajes que nos proporcionan los medios digitales.
- Competencia hacia el conocimiento e interacción con el mundo físico, para que sean conscientes de la importancia que tiene realizar ciertas actividades y sepan los beneficios que pueden obtener.
- Competencia cultural y artística para que tengan un nivel cultural acorde con su desarrollo.



I. CONTENIDOS.

- Orientación en estrategias de estudio, generar hábitos y técnicas adecuadas. En este caso se puede fomentar y organizar también el estudio en grupo, tan útil en muchos casos.

- Educación en valores y temas transversales, sin menoscabo de que sean tratados desde otras materias y/o tutoría (Educación para la Convivencia, Educación para la Salud y el Consumo, Educación no Sexista, Educación para la Paz, Educación ambiental, Educación vial, etc.)

Se abordarán especialmente los temas transversales que por desgracia no suelen tratarse como sería necesario, y el método principal de trabajo en el aula será la educación en las reglas de participación democrática. El curso se desarrollará escuchando a los alumnos.

Se elegirán de manera consensuada a principio de curso o a principio de cada trimestre una serie de temas de interés, organizados por el profesor. Todo ello con la finalidad de adquirir y practicar los hábitos democráticos de participación, solidaridad y tolerancia, contemplados en los objetivos generales de la etapa.

Se pueden priorizarán los temas que por efemérides o acontecimientos sobrevenidos resulten de mayor interés y actualidad.

A lo largo del curso se hará, adecuándose a cada nivel y a cada grupo, un acercamiento a la educación en valores especialmente todo lo referido al conocimiento y análisis de los Derechos Humanos y se promoverá la adquisición y práctica de los hábitos de participación, y actitudes como la solidaridad, la tolerancia, el respeto y conocimiento del hecho de la diversidad cultural y de la pluralidad ideológica.

- Fomento de la lectura. En este caso se puede promover la colaboración con las actividades de la Biblioteca del Centro y fomentar su uso. Se podrán realizar actividades relacionadas con las lecturas seleccionadas que se realicen en el aula.

- Ciclos de cine y documentales sobre los temas nombrados anteriormente y realización de actividades relacionadas con la proyección como cumplimentar cuestionarios, realizar una sinopsis, realizar un trabajo escrito o exposiciones orales, proponer lecturas y comentarios de texto, elaborar una redacción o un artículo de opinión, organizar un debate, elaborar murales etc. Estas actividades podrán realizarse individualmente o en equipo, según determine el profesor encargado.

- Fomento de la participación en las actividades educativas propuestas en el Centro. En este caso se puede favorecer la participación de los alumnos en jornadas culturales, etc.

- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial del Centro en colaboración con los tutores de los grupos y con el Departamento de Orientación.

- Se podrán incorporar al aula juegos educativos seleccionados y supervisados por el profesor.

- Se podrán realizar talleres de actividades diversas como fotografía, ajedrez, manualidades, etc.

- Fomento del uso de las TIC, para lo que se podrá solicitar la disposición del aula adecuada.



- Utilización del huerto escolar y limpieza del patio cuando lo requiera.
- Fomento del deporte y de la actividad física, para lo que se podrá solicitar el uso de las instalaciones del Centro.
- Seguimiento de la actualidad por parte de los alumnos en diversos medios de comunicación como periódicos y medios digitales, en este caso con el uso de Internet.
- Actividades de divulgación científica e información sobre los trabajos realizados por las diversas Organizaciones No Gubernamentales.

II. METODOLOGÍA.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Hay que partir de la realidad cotidiana del alumno, especialmente de su entorno sociocultural y desde su diversidad, considerando que es la única forma de despertar su interés e implicación. Para ello, la labor educativa se realizará siguiendo las siguientes directrices:

- Lectura comprensiva de textos.
- Localización en el diccionario del significado de las palabras que desconozca el alumno.
- Elaboración de síntesis.
- Realización de modificaciones de los materiales que se aportan como cambios en el desenlace, cambios en los personajes, introducción del alumno como personajes, etc.
- Construcción de textos con personajes y ambientes condicionados.
- Elaboración de fichas biográficas, fichas técnicas, fichas de lectura, etc.
- Organización de debates sobre los temas tratados.
- Elaboración de memorias y pequeños trabajos.
- Trabajos con materiales audiovisuales, como películas, documentales de informe robinson para desarrollar la educación en valores
- Exposiciones de trabajos, carteles, ...



RECURSOS Y APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nos serviremos de los siguientes recursos para poder utilizar en clase con una aplicación muy específica y que nos permitirá poder llevar los contenidos de manera más eficiente, siendo los siguientes recursos y aplicaciones:

RECURSOS	APLICACIÓN
Cañón Virtual	Se utilizará para visualizar cualquier contenido relacionado con la clase.
Portátil del Profesor	Para poder ver las películas y documentales.

III. PLAN DE LECTURA.

Se facilitará al alumnado la posibilidad de utilizar estas clases para seguir el “Plan de Lectura” de las distintas asignaturas que cursa.

IV. EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

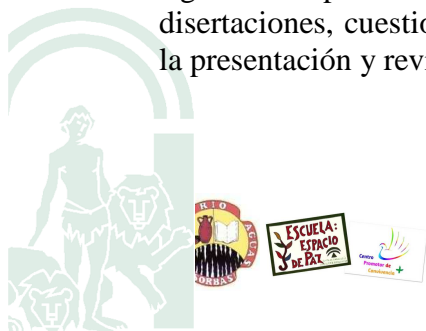
Esta asignatura no evalúa, aun así los alumnos/as tendrán una calificación en cada trimestre en función de los siguientes parámetros:

- Expresión y comprensión oral y escrita.
- Trabajo en clase (individual y en grupo).
- Interés y participación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

· Trabajo en clase:

Respecto al trabajo diario en clase tanto a nivel individual como en grupo se valorarán los siguientes aspectos: La realización de actividades, entendiendo por ellas: comentarios de textos, disertaciones, cuestionarios, exposición de ideas, realización de mapas conceptuales... así como la presentación y revisión de todas ellas.



· Comportamiento:

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos: puntualidad, el respeto y cumplimiento de las normas, la falta de atención e interés manifestada al distraerse, hablar continuamente, levantarse..., falta de ejecución o finalización de las tareas, falta de responsabilidad al no traer los materiales necesarios para la realización de las tareas en el aula. Todos estos aspectos se valorarán positiva o negativamente.

· Cuaderno de clase:

El cuaderno de clase se valorará en función de los siguientes aspectos en los que debe estar organizado y debe contener:

1. Recopilación de la información diaria de clase:

- Información facilitada por la profesora y la aportada por el alumno.
- Reflexiones surgidas a partir de los contenidos trabajados.

2. Ejercicios y actividades:

- Todos los ejercicios sobre la materia trabajada así como la corrección de los mismos.
- Material complementario aportado por la profesora debidamente trabajado.
- Elaboración de esquemas o mapas conceptuales.
- Resúmenes en los que deberán aparecer reflexiones personales del tema o temas trabajados.

* El cuaderno de clase será el que tengan en cada materia, pero también podrán tener uno para realizar las tareas en sucio y pasarlas luego a la libreta de cada materia.

Otros aspectos a tener en cuenta:

Deberá estar actualizado y completo.

Deberá manifestar cuidado por la presentación donde se incluyen aspectos tales como la pulcritud y el orden.

Deberá estar a disposición de la profesora en cualquier momento que así lo requiera para que proceda a su revisión y evaluación.

4. Tarea:

La tarea se valorará en función de la responsabilidad en la ejecución y corrección. La ejecución de la misma se valorará como muestra evidente del interés del alumno por mejorar su rendimiento.

Nota: las faltas de ortografía bajarán nota, 0,1. Las faltas graves se repetirán, dependiendo de la gravedad 10, 20, ... veces.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ORDINARIOS:

- Tares de clase	60%
- Actitud y Respeto en clase, tanto a los compañeros/as como al Profesor .	40%

CRITERIOS PARA EVALUAR EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

*** Competencia en comunicación lingüística:**

- Saber comunicar las propias ideas y opiniones, escuchar las de los otros, valorándolas y mostrando respeto por ellas.
- Intercambiar opiniones e ideas con coherencia.
- Realizar y aceptar críticas con espíritu constructivo.
- Saber describir o narrar una anécdota, una experiencia o una historia adecuadamente en forma y fondo.
- Buscar, recopilar y procesar información, analizándola y relacionándola, de forma crítica con otras.

*** Competencia matemática:**

- Respetar los tiempos de exposiciones de los compañeros y compañeras.
- Valorar y calcular correctamente el tiempo de las intervenciones en clase.

*** Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**

- Valorar el trabajo como realización individual y colectiva.
- Comprender la importancia del trabajo bien realizado y sus efectos.

*** Tratamiento de la información y competencia digital:**

- Conocer y utilizar herramientas para buscar y obtener información en la web.
- Analizar y organizar de forma crítica la información conseguida.



- Manejar de forma básica editores de texto, imagen, audio y video.

* Competencia social y ciudadana:

- Expresar y defender derechos, intereses y necesidades, practicando normas sociales.
- Diferenciar los intereses propios de los de los compañeros.
- Prevenir conflictos y utilizar el diálogo y la negociación cuando estos se producen. Sugerir acuerdos o soluciones alternativas. Reconocer la existencia de posiciones diferentes.
- Aceptar y cumplir las normas que rigen las actividades en grupo y el trabajo en equipo.
- Mostrar una actitud tolerante y de ayuda con los compañeros que tienen alguna dificultad aceptando las diferencias y limitaciones.
- Respetar los turnos en las exposiciones y debates, así como respetar a los demás en sus opiniones.

* Competencia cultural y artística:

- Manifestar interés por participar en actividades culturales y artísticas.
- Mostrar una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad cultural.
- Aportar ideas originales y creativas en las exposiciones y debates.
- Reflexionar y analizar críticamente las películas vistas en clase.

* Competencia para aprender a aprender:

- Ser capaz de evaluar su propio proceso de aprendizaje (autoevaluarse).
- Aplicar los conocimientos a sus propias necesidades y a diferentes contextos y situaciones.
- Planificar sus propias exposiciones y debates ante la clase sobre un tema concreto.

* Autonomía e iniciativa personal:

- Considerar positivamente el esfuerzo y la capacidad de superación.
- Reconocer las consecuencias directas e indirectas de las propias acciones.
- Evidenciar iniciativas propias y asumir valores personales como la honestidad y la responsabilidad en la toma de decisiones, tanto personales como en grupo.
- Planificar y organizar las actuaciones en clase de manera organizada y con iniciativa personal.



Cada actividad llevada a cabo en clase nos indicará si el alumnado consigue las competencias básicas de manera correcta o no. Algunas estarán íntimamente relacionadas y asociadas a actitudes, otras a la parte práctica de la materia y otras a conceptos, siguiendo la misma ponderación de % que otorgamos a contenidos.

Las actividades tipo que nos servirán como indicadores vendrán establecidas en las propias actividades, como por ejemplo:

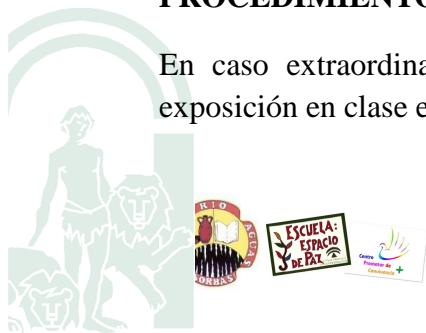
- **FÍSICO.** Comprende los beneficios de la ética en la vida cotidiana (Competencia hacia el conocimiento e interacción con el mundo físico) con su correspondiente nota.
- **AUTONOMÍA.** Realizar intervenciones en clase de manera autónoma (Competencia hacia la Autonomía e Iniciativa personal) .
- **SOCIAL.** Se relaciona correctamente con los demás y establece relaciones constructivas y equilibradas con el grupo (Competencia social y ciudadana) .
- **MATEMÁTICA.** Mide los tiempos en sus intervenciones de manera correcta (Competencia matemática).
- **LINGÜÍSTICA.** Sabe comunicar sus ideas en los debates y exposiciones (Competencia lingüística) .
- **APRENDER.** Planifica ordenadamente sus exposiciones (Competencia hacia aprender a aprender con actividades de ampliación) .
- **DIGITAL.** Asociado a la competencia anterior, ya que buscarán la información en internet (Competencia Digital y tratamiento de la información).
- **ARTÍSTICA.** Relacionada con la creatividad que tenga el alumnado en clase y con el respeto hacia otras culturas (Competencia cultural y artística).

INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

Se llevará a cabo a través de hojas de registro donde aparecerán las competencias básicas y el grado de adquisición de las mismas.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

En caso extraordinario se le podrá pedir al alumnado que esté suspenso que realice una exposición en clase en Septiembre sobre algún contenido concreto en power point.



EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y LA PROGRAMACIÓN

Evaluación del Profesor

1. ¿Has estudiado la materia para impartirla?	SI	NO
2. ¿Has atendido a todos/as por igual?	SI	NO
3. ¿Has preparado las clases normalmente?	SI	NO
4. ¿Te has actualizado?	SI	NO
TOTAL		

Evaluación de la Programación

1. ¿Se han podido explicar todos los contenidos?	SI	NO
2. ¿Has conseguido los objetivos marcados?	SI	NO
3. ¿Has seguido el orden?	SI	NO
4. ¿Algún contenido no lo has podido dar?	SI	NO
5. ¿La programación ha tenido en cuenta la diversidad?	SI	NO
TOTAL		

I. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A esta clase asiste un alumno con dificultades de aprendizaje: Adolfo Requena Mañas.

Según el R. D. 1631/2006, las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. Además, Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo que establece el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dede esta asignatura se participará en las actividades generales realizadas por el Centro para todo el alumnado.

